



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS 2010

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Octubre de 2009

S. [Signature]

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN..... 1

II. MARCO JURÍDICO 2

III. DIAGNÓSTICO 3

IV. OBJETIVO..... 7

V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN 8

VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS..... 12

VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES 18

ed 5.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 aprobado el 12 de diciembre de 2008 por el Consejo General del Instituto mediante el acuerdo ACU-065-08 está enfocado en integrar un esfuerzo institucional que permita fortalecer la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, además de dar respuesta a las necesidades que se pudieran presentar para contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal.

El PGDIEDF 2006-2009 será utilizado como base para la formulación inicial del Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2010, sin embargo, conscientes de que el PGDIEDF 2006-2009 llega a su término este año, se requerirá actualizar el Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2010 para adecuar sus contenidos a los objetivos y estrategias del nuevo Plan General de Desarrollo del Instituto, para contribuir a la integración de esfuerzos institucionales que garanticen la eficiencia y racionalidad del uso de los instrumentos informáticos con los que actualmente se cuenta e incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica para mejorar los procesos y procedimientos del Instituto.

El Programa de Uso de Instrumentos Informáticos constituye el primer producto de planeación a corto plazo que servirá como guía para la definición de los proyectos en materia informática que se desarrollarán en el ejercicio anual 2010 y que deberán ser reflejados en el programa operativo anual.

En sincronía con esta perspectiva, el propósito del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2010 será contribuir a la integración de esfuerzos institucionales, con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas, mediante la implantación y actualización de sistemas informáticos electorales, administrativos y de apoyo a la operación, la actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como la producción de instrumentos electrónicos de votación, de manera que se contribuya a la consecución de los objetivos institucionales.

GP S.

El presente programa se agrupa en siete apartados. El primero es una descripción general del instrumento. El segundo apartado, señala el marco jurídico. El tercer apartado, presenta un diagnóstico de la situación actual en el ámbito del uso de instrumentos informáticos, que sirve de base para la formulación de objetivos específicos de los proyectos que integran este programa. El cuarto apartado define el objetivo general y los objetivos particulares de este programa. El quinto, muestra los elementos cualitativos de congruencia y evaluación. El sexto elemento refleja la descripción general de los proyectos y finalmente el séptimo apartado establece un cronograma de actividades sustantivas para el desarrollo del programa.

II. MARCO JURÍDICO

El Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) así como el Reglamento Interior del IEDF determinan la ruta de elaboración del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos. De conformidad con lo enunciado en el artículo 108, fracción XXIV del mencionado Código, se establece que es atribución de la Junta Ejecutiva, proponer al Consejo General el Programa de Uso de Instrumentos Informáticos.

Así mismo, el artículo 111 del citado ordenamiento, señala que el Secretario Administrativo, será el encargado de coordinar las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos, respecto a las solicitudes que haga el Consejo General, las Comisiones y, en su caso Comités, en ejercicio de sus atribuciones, o bien, las que deriven de los programas, proyectos o acciones aprobados por el Consejo General, que requieran la atención institucional de uno o más órganos ejecutivos con uno o más órganos técnicos.

El artículo 112 fracción IX del CEDF, relativo a las atribuciones del Secretario Administrativo, le corresponde a éste, elaborar y proponer a la Junta Ejecutiva, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse, los anteproyectos de los programas que tengan por objeto la optimización de los recursos para el logro de los fines del Instituto.

Asimismo, el artículo 110 fracción VI del CEDF, relativo a las atribuciones del Secretario Ejecutivo, establece: "Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas así como de los órganos desconcentrados del Instituto, en su ámbito de competencia, informando permanentemente al Presidente del Instituto".

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de las atribuciones que les confieren el Código y el artículo 56 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior del IEDF, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos presenta a la Secretaría Ejecutiva el Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2010.

III. DIAGNÓSTICO

Actualmente el Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con una infraestructura informática robusta mediante la cual se proveen diversos servicios informáticos a todas las áreas del Instituto en forma continua y eficiente. Asimismo, a través de diversos instrumentos informáticos se ha fortalecido a las diversas áreas del IEDF, agilizando sus flujos de operación y contribuyendo significativamente a la precisión y oportunidad de la información, cualidades determinantes para la toma de decisiones.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos ha identificado tres ámbitos de acción para atender los requerimientos en materia informática que las áreas del Instituto necesitan para llevar a cabo la ejecución de sus actividades sustantivas. Estos ámbitos son infraestructura informática, sistemas de información y urna electrónica.

En lo referente a la infraestructura informática, una de las actividades permanentes que lleva a cabo la UTSI es proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo, periféricos y de comunicaciones, con el fin de mantener la continuidad en los servicios. Por la naturaleza permanente de los servicios informáticos, este programa



considera la continuidad de dichas actividades de mantenimiento en los mismos términos que el programa anterior.

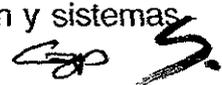
La infraestructura informática, requiere ser actualizada de manera continua fortaleciéndose en forma permanente tanto a nivel de hardware como de software, a través de la renovación de equipos (con mejores características técnicas) que soporten las actualizaciones de software y la demanda de nuevos servicios y requerimientos de las áreas.

En este sentido se deberá continuar con la actualización de los bienes informáticos que durante 2010 cumplan con su ciclo de vida. Se propone realizar la adquisición de equipo de cómputo y comunicaciones, así como contratación de servicios informáticos que requieran las áreas para el desempeño de sus actividades sustantivas planteadas para el año 2010.

Es importante señalar que en lo que respecta al software de automatización de oficinas (MS Office), las versiones con las que cuenta el Instituto son tecnológicamente obsoletas ya que se tienen versiones adquiridas desde el año 2000 y aunque continúan operando, afectan el intercambio de información con otras instituciones que cuentan con las nuevas versiones de estas herramientas.

En este sentido será una prioridad de este programa establecer las actividades correspondientes para llevar a cabo la actualización del software de automatización de oficina conocido como Microsoft Office, considerando que deberá acompañarse de toda la logística de capacitación para el personal del Instituto en el manejo de la nueva herramienta informática.

En lo referente a los sistemas de información, se encuentran tres áreas de utilización, los cuales son los sistemas electorales, sistemas de apoyo a la operación y sistemas administrativos.

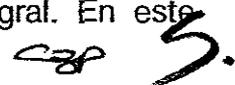


Durante el Proceso Electoral Local 2008-2009, se utilizaron sistemas electorales que funcionaron correctamente, cumpliendo con los objetivos establecidos; sin embargo, es importante resaltar que derivado de la evaluación técnica realizada por la UTSI, de las observaciones emitidas de las instancias usuarias y supervisoras así como de la retroalimentación por parte de los usuarios finales, recopilada a través de la aplicación de un cuestionario de evaluación, cuyos resultados fueron presentados ante la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 (COSIPE 2008-2009), se han detectado áreas de oportunidad para implementar mejoras sustantivas en las funcionalidades de los sistemas.

En virtud de lo anterior, este programa deberá contemplar un proyecto para llevar a cabo la migración de los sistemas electorales actualizando las tecnologías de información utilizadas como plataforma de desarrollo, con la finalidad de perfeccionar las funcionalidades de los sistemas de acuerdo con la vanguardia tecnológica.

El Instituto cuenta con una plataforma de trabajo colaborativo muy importante para el apoyo a la operación diaria del Instituto. En esta plataforma se han desarrollado diversos sistemas de apoyo a la operación tales como el Sistema Integral de Gestión Operativa Institucional, el Sistema del Programa Operativo Anual y Evaluación Programática Presupuestal, Mesa de Ayuda entre otros. Si bien dichos sistemas han operado correctamente, para este año se deberán establecer las actividades encaminadas a fortalecer y mejorar las funcionalidades de los sistemas para optimizar la gestión entre las áreas.

En lo que respecta a los sistemas administrativos, el Instituto cuenta con el Sistema Integral de Administración, conformado por los módulos de Contabilidad, Tesorería, Nómina y Presupuestos. Este sistema deberá contar con módulos adicionales para lograr la interconexión de los sistemas y lograr una operatividad integral. En este



sentido se deberá continuar dando mantenimiento permanente a los módulos existentes y desarrollar los nuevos módulos identificados para su integración.

Por otro lado, durante el año 2009 se realizó la instrumentación de la plataforma de firma electrónica, así como la creación de la autoridad certificadora avalada mediante Notario Público, considerada como elemento clave para la generación de los certificados digitales y las firmas electrónicas, necesarias para la firma del software electoral y su publicación en el sitio oficial en Internet del IEDF, con fines de transparencia y en apego al artículo 214 del Código Electoral del Distrito Federal.

Las primeras firmas generadas con la nueva autoridad certificadora fueron para la Presidenta del Consejo General y para el Secretario Ejecutivo, las cuales fueron almacenadas y entregadas en dispositivos biométricos que garantizan su utilización únicamente por los propietarios de la misma.

Derivado de lo anterior, se deberá continuar con los trabajos para la implantación de la firma electrónica en el Instituto realizando el análisis de los procesos y procedimientos administrativos actuales para identificar cuáles son susceptibles de automatizar incluyendo el uso de la firma electrónica.

Con relación al proyecto institucional Urna Electrónica, durante el año 2009, en el marco de lo establecido en los artículos 213, 214 y 215 del CEDF, en el Proceso Electoral Local 2008 – 2009 se utilizaron 40 urnas electrónicas semi-industriales propiedad del Instituto, una en cada distrito electoral uninominal, para recibir la votación de los ciudadanos en las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de Jefes Delegacionales.

Adicionalmente, el Instituto tiene planteado que durante 2009 se realicen las bases para la licitación de urnas electrónicas de producción industrial, por lo que partir del año 2010 se llevará a cabo la supervisión de la licitación y la producción industrial de las urnas

[Handwritten signature]
6

electrónicas, preparación de las pruebas de aceptación de las urnas electrónicas industriales así como su recepción y desarrollo de los niveles de servicio y mantenimiento requeridos para su utilización con carácter vinculante en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2011 -2012.

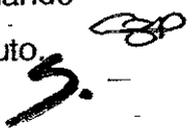
Adicionalmente, el Instituto se encuentra en condiciones de iniciar la sexta y última fase del proyecto que consiste en la instrumentación gradual del uso de las urnas electrónicas en los procesos electorales y de participación ciudadana que se realicen en el Distrito Federal. Para ello se requiere proceder, durante el año 2010, a la fabricación industrial de urnas electrónicas adicionales a las planteadas en 2009. Lo anterior permitirá disponer del tiempo suficiente para el perfeccionamiento de los procesos y procedimientos para su utilización en un ámbito determinado de la geografía electoral del Distrito Federal.

Asimismo, se propiciará el acercamiento y la participación continua de todos y cada uno de los partidos políticos a efecto de atender de manera oportuna sus observaciones y comentarios. Lo propio se realizará con los legisladores locales y federales, así como con los órganos jurisdiccionales en materia electoral.

Finalmente, la ejecución del proyecto de Urna Electrónica estará condicionado a la asignación de recursos presupuestales por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el efecto se determine.

IV. OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento institucional en el ámbito del uso de instrumentos informáticos, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías de información con el fin de incrementar la capacidad operativa, eficacia y eficiencia institucional, privilegiando el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas generales del Instituto.



Objetivos particulares:

- Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento la infraestructura informática de cómputo personal, central y de comunicaciones del Instituto para brindar eficientemente los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas del Instituto.
- Adquirir el software, equipo de cómputo y comunicaciones así como contratar los servicios informáticos que requieran las áreas para el desempeño de sus actividades sustantivas planteadas para el año 2010.
- Actualizar las tecnologías de información necesarias para optimizar y efficientizar los recursos informáticos.
- Analizar, diseñar, desarrollar e implantar las mejoras de los sistemas electorales, sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación; analizar su funcionamiento y proponer adecuaciones, que conduzcan al uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución.
- Analizar los procesos y procedimientos administrativos de las áreas del Instituto para identificar cuáles son susceptibles de ser automatizados a través de firma electrónica y contribuir en el desarrollo de innovaciones tecnológicas en el Instituto.
- Dar seguimiento al proceso de licitación y producción industrial de urnas electrónicas así como supervisar las pruebas de funcionamiento y operación para la aceptación de las urnas electrónicas fabricadas.

V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN

El Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2010 se apega al Programa General de Innovación Tecnológica aprobado por el Consejo General del Instituto el 9 de noviembre de 2006 mediante el acuerdo ACU-332-06, el cual tiene por objeto favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos que coadyuven a la modernización de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión así como la organización y capacitación electoral con el fin de incrementar la

capacidad institucional, garantizar la operación eficaz, óptima, continua y segura del Instituto.

Asimismo, este programa tiene correlación con el objetivo estratégico denominado "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria."

Las líneas estratégicas a las que atiende el programa son dos: Operación y mejora continua de los procesos administrativos y Modernización Tecnológica.

Los objetivos anuales de corto plazo al que se vincula el presente programa son:

1. "Optimizar los procesos y procedimientos informáticos y elevar la eficiencia de los servicios y equipos a través del impulso de la modernización tecnológica del Instituto".
2. "Mejorar la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana considerando criterios de racionalidad y eficiencia administrativa así como la actualización del marco geográfico de la capital".

A continuación se describe la contribución de cada uno de los proyectos que serán parte de este programa así como de los indicadores de cumplimiento:

- **Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.**
Permitirá contar con mayor disponibilidad y confiabilidad de los servicios informáticos tales como correo electrónico, Internet, red de área local, telefonía Ip, servicios de impresión, sitio en Internet del Instituto, software de automatización de oficinas, sistemas antivirus, entre otros.

Se contará con una infraestructura informática actualizada que permita utilizar soluciones informáticas de uso específico en cada una de las diversas áreas del Instituto.

Se mejorará la distribución, racionalización y aprovechamiento de los recursos informáticos.

Los indicadores de cumplimiento se determinan de la siguiente manera:

Tipo Indicador	Descripción	Fórmula	Definiciones
Disponibilidad	Disponer del 98 % de los servicios informáticos (correo electrónico, Internet, telefonía IP, red Lan y Wan)	$D = \frac{(Dt - Ds)}{Dt} * 100$	Dt = días del año transcurridos Ds = días sin servicio
Eficacia	Porcentaje de mantenimientos realizados con respecto a los programados	$E = \frac{Mpr * Tp}{Er * Tr}$	Mpr = No. de mantenimientos realizados Tp = 1 año Er = No. de mantenimientos programados Tr = 1 año

Asimismo al final del año se realizará una encuesta para medir la calidad de los servicios proporcionados a las áreas usuarias.

- Mantenimiento y adecuaciones de los sistemas electorales, administrativos y sistemas de apoyo a la operación.

Permitirá contar oportunamente con la información generada por los sistemas administrativos. El uso de esos sistemas propiciará una mayor eficiencia y control de las actividades realizadas por las áreas del Instituto.

La automatización de procesos y procedimientos a través de la aplicación de la firma electrónica permitirá reducir el uso de papel para el intercambio de información así como la reducción de tiempos en la comunicación interdepartamental.

La aplicación de las mejoras de las funcionalidades de los diversos sistemas informáticos proporcionará a los usuarios, en el ámbito de operación de los mismos

las herramientas necesarias para llevar a cabo sus actividades y cumplir de manera eficaz y eficiente con los objetivos planteados en sus programas y proyectos establecidos para el año 2010.

Los indicadores de cumplimiento se determinan de la siguiente manera:

Tipo Indicador	Descripción	Fórmula	Definiciones
Eficacia	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento de sistemas atendidas con respecto a las solicitadas por las áreas.	$A = (Sr/Ss) * 100$	A = Atención de mantenimiento de sistemas Ss = Mantenimiento de sistemas solicitados Sr = Mantenimiento de sistemas realizados
Eficacia	Porcentaje de actualizaciones de sistemas realizados respecto al número de actualizaciones de sistemas programados.	$A = (Sr/Ss) * 100$	A = Actualización de sistemas Ss = Actualización de sistemas programados Sr = Actualización de sistemas realizados

Asimismo al final del año se realizará una encuesta para medir la calidad de los sistemas utilizados por las áreas usuarias.

- Urnas Electrónicas.

Permitirá contar con urnas electrónicas de diseño industrial que cumplan con estándares nacionales e internacionales, las cuales puedan tener efectos vinculantes en el desarrollo de futuros procesos electorales locales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. El uso de urnas electrónicas proporcionará seguridad y transparencia en los procesos de votación, así como la rapidez en el conteo de votos. Se espera que los nuevos modelos de urna electrónica superen a los actuales en cuanto a durabilidad y tiempo de operación.

Los indicadores de cumplimiento se determinan de la siguiente manera:

Tipo Indicador	Descripción	Fórmula	Definiciones
----------------	-------------	---------	--------------

Handwritten signature and initials.

Tipo Indicador	Descripción	Fórmula	Definiciones
Eficacia	Obtener la aceptación técnica del total de urnas electrónicas fabricadas	$E = Uac/Ufr * 100$	E = Eficacia Ufr = Numero de urnas fabricadas Uac = Número de urnas aceptadas

- Coordinación administrativa de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Permitirá contar con la planeación, seguimiento y control de la operación de los procesos administrativos inherentes a la gestión informática, que permita alcanzar los objetivos planteados en los diversos programas institucionales en materia de servicios informáticos para la institución.

Tipo Indicador	Descripción	Fórmula	Definiciones
Eficacia	Realizar la totalidad de las sesiones del Comité de Informática programadas	$Sc = (Sr/Sp) * 100 \%$	Sc = Porcentaje de cumplimiento Sp = Sesiones programadas Sr = Sesiones realizadas

VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS

6.1 Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones

a) Justificación

Dentro de las actividades normales de operación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se encuentra la de mantener en operación constante la infraestructura de cómputo y comunicaciones mediante la que se proporcionan los servicios informáticos de uso cotidiano al personal del Instituto tales como: Internet, telefonía IP, servicios de red de área local, Intranet, sistemas de gestión, sistemas administrativos, sistemas electorales.

El mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones en óptimas condiciones asegura que las diversas áreas del Instituto cuenten con las herramientas

de trabajo, servicios informáticos y de comunicaciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones sustantivas, tales como telefonía IP, Internet y la plataforma de correo electrónico (Lotus Notes).

Los servicios informáticos proporcionados por los servidores centrales instalados en el Centro de Cómputo del Instituto tales como correo electrónico, Intranet e Internet constituyen uno de los principales medios de comunicación y de intercambio de información tanto a nivel interno como externo; por lo tanto, es necesario realizar el mantenimiento a los diversos sistemas y equipos instalados en el centro de cómputo central, para estar en condiciones de garantizar la continuidad de los servicios.

Es imperante garantizar la continuidad en el servicio de red de área amplia y telefonía IP, las cuales permiten mantener la comunicación constante de la sede central del Instituto con las sedes distritales, reduciendo los costos de operación que esto conlleva, lo anterior en cumplimiento a la Política General del Instituto "Aprovechamiento de los recursos públicos".

Es necesario proporcionar los servicios de software antivirus, mesa de ayuda, asesorías y soporte técnico en general, actualización de licencias de software, así como el perfeccionamiento y validación de la aplicación de los lineamientos de seguridad en materia informática, que permitan garantizar la continuidad de operación de los recursos informáticos con los que cuenta el Instituto, y a su vez contribuir al cumplimiento a la Política General del Instituto "Aprovechamiento de los Recursos públicos".

Finalmente, de conformidad con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, Capítulo 7, Línea de Acción 76, así como con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Artículo 12, Fracción II; este proyecto contempla el mantenimiento técnico al Sitio Institucional en internet, con la finalidad de mantener disponible la información pública del Instituto para su consulta por la ciudadanía en general.

b) Objetivo

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento la infraestructura informática de cómputo personal, central y de comunicaciones del Instituto para brindar eficientemente los servicios informáticos requeridos las diversas áreas del Instituto, así como realizar las actualizaciones de las tecnologías de información necesarias para optimizar y efficientizar los recursos informáticos.

c) Metas

- Contar una disponibilidad de los servicios informáticos del 98%
- Reducir el número de incidentes en los servicios informáticos
- Continuar con la renovación gradual de la infraestructura informática
- Actualizar la herramienta de automatización de oficinas
- Establecimientos de centros de impresión en las áreas del Instituto

d) Periodo de ejecución

Enero a Diciembre de 2010

6.2. Mantenimiento y adecuaciones de los sistemas electorales, administrativos y sistemas de apoyo a la operación

a) Justificación

En el marco del Programa General del Instituto "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional", la Unidad Técnica de Servicios Informáticos tiene entre sus actividades prioritarias mantener en operación continua los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto.

Una de las líneas de acción de dicho programa es: "Diseñar y mantener actualizados los sistemas de información adecuados para la operación administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal", se hace necesaria la mejora continua y adecuación de los sistemas a los nuevos requerimientos de las áreas administrativas, por lo que el mantenimiento del Sistema Integral de Administración es una actividad fundamental para que éste cumpla su función de manera efectiva y eficiente.

SP
S.

Los servicios de la plataforma de trabajo colaborativo, utilizados por el personal del Instituto, permiten mejorar sustancialmente la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del Instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada.

Particularmente, la actualización constante del Sitio en Internet del Instituto, coadyuva en la consolidación de la imagen institucional ante la sociedad, permitiendo el libre acceso a la información pública generada por el Instituto, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de la Política General del Instituto "Fortalecimiento de la imagen institucional".

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2009 así como para dar cumplimiento al artículo 42 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, así como al Artículo 12, Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; se apoyará al COTECIAD en el análisis, diseño y desarrollo del Sistema de Control de Archivos; lo anterior contribuye también a lo establecido en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, Capítulo 7, Línea de Acción 76.

b) Objetivo

Con base en la sólida metodología MoProsoft, se realizará el análisis, diseño desarrollo pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas electorales, administrativos y de apoyo a la operación; analizar su funcionamiento y proponer adecuaciones, que conduzcan al uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución, así como realizar el análisis de procesos y procedimientos de las áreas del Instituto para identificar cuáles son susceptibles de ser automatizados a través de firma electrónica y contribuir en el desarrollo de innovaciones tecnológicas en el Instituto.

c) Metas

- Identificar y automatizar los procesos de operación mediante la firma electrónica
- Actualizar los sistemas administrativos, sistemas electorales y sistemas de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia

cap
5.

- Mantener en operación los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación
- Realizar la actualización de la plataforma de desarrollo de los sistemas electorales
- Implantar la operación del Sistema de Control de Archivos

d) Periodo de ejecución

Enero a Diciembre de 2010

6.3. Urnas Electrónicas

a) Justificación

El Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del 11 de enero de 2008, define de manera explícita, diversas características y funcionalidades para el uso del instrumento electrónico de votación. En el marco de lo establecido en los artículos 213, 214 y 215 del CEDF, en el Proceso Electoral Local 2008 – 2009 se utilizaron 40 urnas electrónicas semi-industriales propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, una en cada distrito electoral uninominal, para recibir la votación de los ciudadanos en las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de Jefes Delegacionales, sin embargo es necesario que el Instituto cuente con urnas electrónicas de producción industrial, que garanticen la operación continua de los equipos, con miras a una implementación de mayor envergadura para el proceso electoral local 2011-2012.

La utilización de las urnas electrónicas con efectos vinculantes en el Proceso Electoral Local 2008 – 2009, permitió confirmar nuevamente su funcionamiento debido a que su operación fue exitosa, sin embargo la construcción de los prototipos fue realizada en el año 2005, por lo que algunos de sus componentes internos son obsoletos. Asimismo de acuerdo al análisis y retroalimentación de los ciudadanos que votaron a través de este medio así como de los funcionarios de casilla que operaron urnas electrónicas, la aceptación de la aplicación de instrumentos electrónicos para la recepción del voto tuvo un alto grado de aceptación, con la recopilación de esta experiencia ciudadana se podrá proponer mejoras al diseño industrial de urnas electrónicas, para que el Instituto cuente

con urnas electrónicas actualizadas tecnológicamente y con características obtenidas de la observación ciudadana.

El 23 de julio de 2009 los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE), en su 7ª sesión ordinaria de 2009, manifestaron su conformidad con la producción industrial de urnas electrónicas mediante el Acuerdo 165/7ªOrd./09.

Considerando que, durante el ejercicio fiscal 2009, en el marco de los trabajos del "Grupo supervisor para la producción industrial de urnas electrónicas" así como de los órganos colegiados del Instituto, se determinará el número de urnas a fabricar así como la elaboración de anexo técnico, bases y convocatoria para la licitación pública para la producción industrial de las urnas electrónicas; es menester contar con un proyecto que continúe atendiendo lo requerido para dar seguimiento a la licitación y producción de las urnas electrónicas.

b) Objetivo

Dar seguimiento al proceso de licitación y producción industrial de urnas electrónicas así como supervisar las pruebas de funcionamiento y operación para la aceptación de las urnas electrónicas fabricadas.

c) Metas

- Lograr la fabricación de urnas electrónicas con tecnología abierta que cumplan con estándares nacionales e internacionales.
- Aplicar las métricas técnicas establecidas para el proceso de aceptación de las urnas electrónicas.
- Mejorar el software electoral de las urnas electrónicas.

d) Período de ejecución

Enero – noviembre de 2010

6.4 Coordinación administrativa de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

a) Justificación

Con base en el Código Electoral del Distrito Federal, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar lo conducente conforme a la normatividad y procedimientos establecidos a efecto de que los proyectos relacionados con el uso de instrumentos informáticos se ejecuten cabalmente en aras de lograr lo planteado en sus objetivos y líneas de acción en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas, así como operar y hacer más eficientes las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las mismas, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas institucionales y la observancia de la normatividad.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar la planeación, programación, organización, control y operación de las actividades inherentes a la gestión informática apegadas a la normatividad y procedimientos establecidos a efecto de que los proyectos relacionados con los instrumentos informáticos se ejecuten cabalmente con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados mediante la introducción paulatina de instrumentos de calidad en el servicio.

b) Objetivo

Planear, organizar y dirigir todas las actividades relacionadas con la administración y control de la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como de los sistemas en operación dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal.

c) Metas

- Llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Informática (una por mes).
- Celebrar sesiones semanales de seguimiento con los directores de área para la evaluación de los avances.

d) Periodo de ejecución

Enero a Diciembre de 2010

CSF
5.

VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Proyecto	Actividad Sustantiva	E n	F e	M a	A b	M a	J u	J u	A g	S e	O c	N o	Di c
1	Atender los reportes de soporte técnico referentes a la Infraestructura Informática de equipos de cómputo y servicios instalados en oficinas centrales y distritales.												
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de servidores centrales, UPS, planta de emergencia, aire acondicionado de precisión, sistema de control de acceso, equipo de comunicaciones, sistema de telefonía IP y equipo de cómputo personal y periféricos.												
1	Llevar a cabo la virtualización de la tecnología de los servidores centrales del Centro de Cómputo del Instituto.												
1	Implantar un banco de datos para el almacenamiento de la información de los servicios contenidos en los servidores centrales del Centro de Cómputo del Instituto.												
1	Realizar el mantenimiento y la actualización de los sistemas de seguridad informática, que permita proteger la información contenida en dichos sistemas de una posible contingencia.												
1	Actualizar de manera continua el inventario de licencias de software, de acuerdo con los movimientos de personal y asignación de bienes.												
1	Ampliar de la capacidad de red inalámbrica local para el acceso a los servicios de Intranet e Internet en la sede central del IEDF.												
1	Actualizar la plataforma de escritorio Office.												
1	Renovar gradualmente los equipos de cómputo de escritorio, portátil y periféricos.												
2	Dar mantenimiento y actualizar el sistema integral de gestión operativa institucional y el sistema integral de administración, derivado de las reformas a la normatividad interna.												
2	Realizar el mantenimiento de la plataforma de correo electrónico y trabajo colaborativo así como de los sistemas de apoyo a la operación.												
2	Realizar el análisis de las mejoras identificadas de los sistemas electorales para instrumentarlas.												
2	Realizar la actualización de las herramientas de la plataforma de desarrollo de sistemas para preparar												

[Handwritten signature]
19

Proyecto	Actividad Sustantiva	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	Di
		n	e	a	b	a	u	u	g	e	c	o	c
	la migración de los sistemas electorales.												
2	Desarrollar un sistema integral de almacén e inventarios y llevar a cabo su implementación.												
2	Realizar el análisis de los procesos y procedimientos administrativos para identificar los procesos susceptibles de automatización mediante el uso de la firma electrónica.												
2	Instrumentar la automatización de los procesos identificados para la aplicación de la firma electrónica.												
3	Llevar a cabo la licitación correspondiente para la producción de urnas electrónicas												
3	Validar el prototipo industrial propuesto de urna electrónica para su producción.												
3	Realizar la supervisión de la fabricación industrial de urnas electrónicas												
3	Diseñar y preparar la estrategia para la realización de las pruebas de aceptación de las urnas electrónicas producidas												
3	Elaborar la estrategia de servicio para las urnas electrónicas.												
3	Supervisar la realización de pruebas de funcionalidad y operación correspondientes, mismas que se llevarán a cabo en distintas etapas y considerarán pruebas tanto unitarias como integrales.												
3	Entrega - recepción de las urnas electrónicas fabricadas.												
4	Planear, coordinar y controlar los proyectos de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos												
4	Llevar a cabo reuniones de trabajo de seguimiento con los directores de área												
4	Elaborar la documentación de soporte de las sesiones del Comité de Informática												
4	Ejecutar la logística necesaria para la celebración de las sesiones del Comité de Informática												

Handwritten signature and initials.